

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS que tengan derechos legítimos sobre el predio "Sin denominación" ubicado en la vereda La Gloria, municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar, identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 190-186549 y cedula catastral Nro. 20-570-00-04-0002-1282-000; así como a los acreedores de obligaciones relacionadas con el predio y las personas que se consideren afectadas con la suspensión de los procesos judiciales y procedimientos administrativos. PARA QUE DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO se hagan presentes de manera personal a este despacho ubicado en la Calle 16B No. 9 - 83 Edificio Leslie 2º Piso, o a través del correo electrónico jctoesrt03vpar@notificacionesrj.gov.co, a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del proceso de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR - LA GUAJIRA, repartido a este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el día primero (1) de agosto de dos mil veintidós (2022) bajo el radicado Nro. **2022-00083** y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		Nro. IDENTIFICACIÓN	
Se omite nombre del solicitante por disposición del numeral TERCERO del Auto admisorio de fecha 1/08/2022		Se omite nombre del solicitante por disposición del numeral TERCERO del Auto admisorio de fecha 1/08/2022	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TIULAR EN CATASTRO
"Sin denominación" ubicado en la vereda La Gloria, municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar.	20-570-00-04-0002-1282-000	190-186549	GIOVANI MAESTRE MARTINEZ C.C. Nro. 7.707.193

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
307868	2708764,14	4925789,00	10° 24' 47,452" N	73° 40' 41,758" W
307873	2708755,08	4925831,72	10° 24' 47,160" N	73° 40' 40,351" W
1005	2708755,50	4925839,45	10° 24' 47,175" N	73° 40' 40,097" W
307573	2708751,78	4925864,06	10° 24' 47,055" N	73° 40' 39,287" W
1004	2708744,84	4925920,25	10° 24' 46,833" N	73° 40' 37,438" W
1003	2708737,19	4925936,43	10° 24' 46,585" N	73° 40' 36,905" W
307871	2708720,37	4925964,16	10° 24' 46,039" N	73° 40' 35,991" W
1002	2708705,80	4925983,03	10° 24' 45,566" N	73° 40' 35,370" W
1001	2708709,39	4925988,34	10° 24' 45,683" N	73° 40' 35,195" W
307991	2708555,21	4926062,56	10° 24' 40,667" N	73° 40' 32,742" W
307874	2708521,64	4925923,28	10° 24' 39,563" N	73° 40' 37,323" W



EDICTO

307594	2708522,65	4925827,86	10° 24' 39,590" N	73° 40' 40,462" W
307904	2708640,42	4925781,37	10° 24' 43,422" N	73° 40' 42,000" W
307875	2708692,48	4925784,97	10° 24' 45,118" N	73° 40' 41,885" W
		ÚNICO ORIGEN NACIONAL	MAGNA SIRGAS	

NORTE:	Partiendo del punto 307868 (con coordenadas 2708764,14N - 14925789,00E) en línea quebrada y dirección sureste, pasando por los puntos 307873 - 1005 - 307573 - 1004 - 1003 - 307871 - 1002, hasta llegar al punto 1001 (con coordenadas 2708709,39N - 4925988,34E) en una distancia de 213,50 metros y colindando con predio del señor Arvey Londoño con callejón por el medio
ORIENTE:	Partiendo del punto 1001 (con coordenadas 2708709,39N - 4925988,34E), en línea recta y dirección sureste, hasta llegar al punto 307991 (con coordenadas 2708555,21N - 14926062,56E) en una distancia de 171,11 metros y colindando con predio de la señora Gina
SUR	Partiendo del punto 307991 (con coordenadas 2708555,21N - 14926062,56E), en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por el punto 307874, hasta llegar al punto 307594 (con coordenadas 12708522,65N - 4925827,86E) en una distancia de 238,70 metros y colindando con predio del señor Luis Celedón
OCCIDENTE	Partiendo del punto 307594 (con coordenadas 12708522,65N - 4925827,86E) en línea quebrada y dirección noroeste, pasando por los puntos 307904 - 307875, hasta llegar al punto 307868 (con coordenadas 2708764,14N - 14925789,00E) en una distancia de 250,57 metros y colindando con predio del señor Gabriel Pérez; siendo éste el punto de partida y encierre

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el día cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022).

GABRIEL BRU BUELVAS
Secretario

S.C